



## Grado Relaciones Internacionales

### Información básica para los alumnos sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG)

Junto a la información que se pone aquí a disposición de los estudiantes, se les recomienda consultar, también, las directrices sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG), aprobadas por la Junta de Facultad y la ficha sobre el TFG en el grado en Relaciones Internacionales, publicadas en las páginas web de la Facultad y de la Universidad Complutense. Ambos documentos ofrecen información detallada acerca de diversos aspectos relacionados con la realización del TFG.

#### REQUISITOS PREVIOS

Será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica.

#### MODALIDAD TFG

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades (informe técnico, trabajo teórico-experimental, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, etc.), pero **en ningún caso será un trabajo de investigación.**

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo.

#### TRABAJO FIN DE GRADO

**TFG:** Documento escrito sobre algún tema relacionado con el Grado de Relaciones Internacionales, que permita dejar constancia que el estudiante ha adquirido las competencias y contenidos formativos vinculados a la titulación.

La memoria **no podrá incluir contenidos plagiados, ni presentados con anterioridad en otras asignaturas.**

**Extensión.** El TFG tendrá una **extensión mínima de 40 y máxima de 45 páginas (excluidos los anexos).** Un mínimo de 13.000 palabras y un máximo de 15.000 palabras.



### **Normas de estilo del texto.**

Texto Word o RTF

Tipo de letra: Times New Roman 12

Interlineado: 1,5

### **Estructura de la Memoria de TFG.**

La memoria de TFG contará, al menos, con la estructura siguiente:

- a) **Portada.** La portada contendrá la siguiente información: nombre y apellidos del estudiante, titulación a la que pertenece, título del trabajo, nombre y apellidos del tutor/a y año académico correspondiente.
- b) **Índice.** El TFG debe contar con un índice que se presentará y consensuará con el tutor/a antes del desarrollo del trabajo.
- c) **Introducción.** En este apartado, se realizará una breve introducción en la que se justifique el objeto de investigación, los objetivos del TFG y la metodología.
- d) **Desarrollo.** Esta parte se estructurará en aquellos capítulos o epígrafes necesarios para profundizar en el objeto de estudio y alcanzar los objetivos fijados.
- e) **Conclusiones.**
- f) **Bibliografía.**

**Sistema de citas.** El sistema de citas utilizado en el TFG y en el apartado final de bibliografía, se ajustará al **modelo Harvard** (utilizado por la Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, *Política y Sociedad*):

<http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/about/submissions#authorGuidelines>

**Entrega de la memoria TFG.** La memoria del TFG debe ser entregada por el estudiante al docente encargado de la tutela en **dos tipos** de formato: **papel y electrónico** (Word o RTF).

La **fecha límite** de entrega del TFG para el curso académico 2015-2016 será el 8 de junio para la convocatoria de junio y el 8 de septiembre para la convocatoria de septiembre.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Los responsables de la evaluación y calificación de los TFG son los profesores tutores del TFG y las Comisiones Evaluadoras de los TFG.

Se formarán diferentes Comisiones Evaluadoras de TFG. Cada Comisión Evaluadora del TFG estará formada por dos profesores y un suplente. El tutor del TFG formará parte de la Comisión Evaluadora.

El/la Coordinador/a de Grado será responsable de la traslación de la calificación a las actas y del cierre de las mismas.



La composición de las Comisiones Evaluadoras (Titulares y Suplentes) será publicada en la web del Centro y en los tabloneros correspondientes.

Aspectos y criterios de evaluación del TFG:

**El tutor** evaluará el 40% del TFG en función de los siguientes criterios:

- a) **Asistencia a cursos de formación, conferencias, seminarios y/o actividades relacionadas con el tema objeto de estudio.**
- b) **Elaboración, presentación del estudio o proyecto, tutorías, asesoramiento metodológico y de contenidos al alumno.** Consiste en la evaluación continua del proceso de elaboración del trabajo, a evaluar por el tutor. El proyecto deberá ajustarse a un marco teórico fundamentado<sup>1</sup>.
- c) **Búsqueda, selección, catalogación y utilización de las fuentes documentales, bibliográficas y estadísticas.**

**Las distintas Comisiones** evaluarán el 60% del TFG en función de los siguientes criterios:

- a) **Estructuración y claridad.**
- b) **Desarrollo y profundidad del trabajo**
- c) **Adecuación de la metodología, corrección formal y uso de citas**
- d) **Conclusiones**

Los tutores del TFG y las Comisiones Evaluadoras elaborarán un informe de cada TFG tutorizado y evaluado, en donde se justifiquen los criterios evaluados.

Calificaciones.

El TFG **será calificado como cualquier otra asignatura**. Las Comisiones Evaluadoras decidirán la calificación del TFG. Esta Comisión Evaluadora podrá proponer los candidatos a obtener Matrícula de Honor. El presidente<sup>2</sup> de cada Comisión Evaluadora junto al/la Coordinador/a del Grado evaluarán los TFG propuestos para Matrícula de Honor.

La calificación obtenida **se incluirá en las actas cuando el estudiante haya superado todos los créditos restantes del Grado**. Dicha calificación, se incluirá en la convocatoria donde se haya producido tal superación. Esta calificación solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente, así como para la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.

<sup>1</sup> Los alumnos que por motivos de movilidad se encuentren fuera de Madrid, realizarán la tutorización del TFG por medios telemáticos (Campus Virtual, entre otros).

<sup>2</sup> El Presidente será el profesor de mayor categoría académica y con mayor antigüedad en el cargo.



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

COORDINACIÓN DEL GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Campus de Somosaguas. 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Reclamaciones sobre las calificaciones.

Los estudiantes, que no estén conformes con la calificación obtenida, podrán formular una **reclamación motivada ante la Comisión del Grado en Relaciones Internacionales, en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de las calificaciones**. La Comisión del Grado deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la reclamación y siempre antes del periodo de finalización del cumplimiento de las Actas.

Esta reclamación deberá realizarse mediante el formulario “Expone y Solicita” que puede obtenerse en la Secretaria de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, o bien descargarlo de la web: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32539.pdf>

Esta reclamación deberá tramitarse por Registro, dirigida al/la Coordinador/a del Grado de Relaciones Internacionales, a la siguiente dirección:

Facultad Ciencias Políticas y Sociología  
Dpto. de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  
Planta 2º, Despacho 2411  
Campus de Somosaguas.

La decisión de la Comisión de Reclamaciones será susceptible de recurso de alzada ante el Rector.